

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA PERCOLÓN S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año 2012, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en las ciudadelas LA GARZOTA.SOLAR 12 MANZANA 45, FRENTE A LAS CANCHAS FC HOOLIGANS, se reúnen los señores INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A, accionista y propietario de OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de Estados Unidos cada una lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100 dólares; se instalan en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su GERENTE GENERAL, JOSE GERARDO OCAÑA GARCIA, quien actúa como Secretario Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de COMPAÑÍA PERCOLÓN S.A. correspondientes al ejercicio económico 2011.

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, por la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del período 2011, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera 2011
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

TERCERO- Designación del Comisario para el período 2011

CUARTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2011.Lo cual NO tuvo actividad FINANCIARA.

Primero.- El GERENTE dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada en la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la compañía COMPAÑÍA PERCOLÓN S.A.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de la compañía COMPAÑÍA PERCOLÓN S.A. correspondientes al periodo 2011, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, por votación unánime se decide aprobarlos.

Tercero.- Una vez aprobados los Estados Financieros de la compañía COMPAÑÍA PERCOLON S.A. Correspondientes al año 2012, toma la palabra el accionista INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A, el que indica que durante el 2012, no se registró movimiento alguno hasta este periodo.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A.

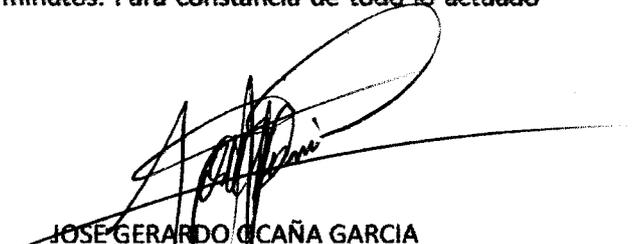
Cuarto.-El accionista INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A. propone como Comisario del 2012, al C.P.A. BLANCA JANET LOPEZ GALARZA, quien tiene experiencia en esas funciones. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinta.- El Contador de la compañía PERCOLON S.A. explica a cada uno de los Accionistas, que en la elaboración de los Estados Financieros 2012, no procedió efectuar ajustes por aplicación de NIIF para las PYMES. Acto seguido esta situación es analizada por todos los Accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las doce horas y cincuenta y siete minutos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.



Compañía INMOBILIARIA SAN LUIS INMOSAN LUIS S.A
R.U.C. 1792232597001
Accionista PERCOLON S.A



JOSE GERARDO OCAÑA GARCIA
C.C. 0904070067
secretario Ad- Hoc